

La Familia

Por Rev. R. J. Rushdoony

La era moderna ha creado una nueva visión de la ley. Se entiende la ley como confrontando dos ámbitos, uno de ellos, la esfera pública, le pertenece al estado y su ley y jurisdicción. La otra esfera es el ámbito privado, que se halla fuera de la ley del estado. La distinción es una ficción moderna, creada por los estatistas. Además, el derecho a definir la extensión del ámbito público está reservado al estado. Naturalmente, el estado ha aumentado a un ritmo constante sus demandas en detrimento de la esfera privada, la cual se ha hecho cada vez más pequeña.

Además, el estado se siente libre para redefinir lo que es público y lo que es privado. El aborto se hallaba hasta muy recientemente en la esfera pública, y legislada; ahora se ha más o menos transferido a la esfera privada, y es asunto de opinión y de opción privada, no de legislación. La homosexualidad ha sido mayormente transferida desde la esfera privada, y del control legislativo, a la esfera privada y se le ha convertido en un asunto de elección libre. Se están haciendo intentos para hacer una transferencia similar de lo público a lo privado con la prostitución, el incesto y la bestialidad.

Al mismo tiempo, otras áreas están siendo trasladadas de la esfera privada a la pública; la familia, especialmente los niños, la iglesia y la Escuela Cristiana, la práctica médica y mucho, mucho más. En el corazón del mal de esta definición actual de la ley se halla la afirmación arrogante del estado como la única fuente de ley pública, y por ende el único definidor de la misma. Esta afirmación es tan vieja como el paganismo, y no obstante es bastante nueva en la Cristiandad como producto del humanismo de la era moderna. La civilización cristiana ha reconocido varios ámbitos de ley pública, y la más notable de estas ha sido la ley familiar. Otras esferas de la ley pública han incluido la ley eclesiástica, la ley escolar (cristiana) (como en la universidad medieval y de ahí desde entonces), la ley comercial, y más. El estado ocupaba una esfera de ley pública entre muchas, y no tenía un reclamo legítimo de derecho sobre las otras esferas.

El triunfo del Cristianismo fue también el triunfo sobre la antigua ecuación pagana del estado con toda la ley pública. El principio fundamental del estado pagano era que sólo la esfera pública, y su derecho a gobernar la totalidad de la vida, incluyendo lo privado, era pleno y libre. *La República* de Platón presupone el derecho del estado a gobernarlo todo; esta afirmación no era nueva para Platón, era sólo su forma del mismo lo que era diferente.

La iglesia en sus comienzos resistió esta afirmación en todas las ocasiones. Rechazó el reclamo del César sobre la iglesia, la familia, la escuela y más. El rápido cambio de Europa después de la caída de Roma se debió más a la fe que al colapso. Europa se movió de la centralización y totalitarismo de Roma hacia una sociedad descentralizada. Flandrin ha señalado, “El Cristianismo parece haber producido la desaparición de los poderes del Estado sobre el niño, y por lo tanto aumentó las responsabilidades de los padres con respecto a su sostenimiento y educación. Estas

responsabilidades fueron, al mismo tiempo, compartidas entre el padre y la madre.” (Jean-Louis Flandrin, *Las Familias en los Primeros Tiempos: Parentesco, Hogar y Sexualidad en la Francia Moderna de los Comienzos*, p. 176, Cambridge University Press, New York, 1979) Paso a paso, se alteró la sociedad para conformarse al patrón bíblico, para llegar a ser el Reino de Dios. Esta conformidad nunca fue más que algo débil, o en el mejor de los casos, moderadamente aproximada en cualquier punto, pero los beneficios aún están con nosotros. En particular, la familia llegó a convertirse en la principal esfera pública.

En la Escritura la familia es la institución básica de la sociedad, a la cual se le otorgan todos los poderes más básicos, salvo uno: la pena de muerte. (De ahí que la pena de muerte no pudiese ejecutarse sobre Caín.) La familia es el gobierno básico del hombre, su mejor escuela y su mejor iglesia. La decadencia de la familia es la decadencia de la civilización.

Examinemos brevemente los poderes básicos que la Escritura le da a la familia. El *primero* es el control de los niños. El control de los niños es el control del futuro. Este poder no le pertenece ni a la iglesia ni al estado, ni a la escuela, sino únicamente a la familia. Este poder, en la era moderna y desde principios de los 1800s, está siendo reclamado cada vez más por el estado y sus escuelas. Flandrin citó la desaparición de todos los poderes estatistas sobre el niño con el triunfo del Cristianismo; hoy, con el retiro del Cristianismo hacia el pietismo, vemos el creciente poder del estado tanto sobre el niño como sobre los padres. Nada afectará la desaparición de ese poder excepto un avivamiento de la fe bíblica.

Segundo, el poder sobre la propiedad es dado en la Escritura a la familia. El hombre moderno está acostumbrado a pensar en dos tipos de control de la propiedad, la propiedad privada y la propiedad estatal. La Biblia afirma que “la tierra es del Señor,” y Dios entrega el control de la propiedad en las manos de la familia, no del estado, no del individuo. Tenemos sobrevivientes de esta forma de control de la propiedad en varias leyes comunitarias relacionadas con la propiedad, lo que significa propiedad familiar. Comunidad aquí tiene el antiguo sentido de familia. Sin embargo, aquí también el estado reclama vastos poderes: impuestos, confiscación, control y varias otras maneras de jugar a ser dios sobre la propiedad. Las leyes comunitarias de propiedad son, con demasiada frecuencia, simplemente una reliquia: el hombre mira la propiedad como suya, pero tan legalmente como su propia esposa debido a una necesidad legal no porque su pensamiento sea familiar.

Tercero, la herencia, en la Escritura, es un poder exclusivamente familiar, gobernado por la ley de Dios. El hijo mayor recibe una doble porción, a menos que sea impío o sea incompetente. La simiente piadosa es bendecida con una herencia, y el Reino de Dios florece como resultado. Ahora, sin embargo, el estado reclama un derecho previo sobre la propiedad como si fuese el verdadero hijo mayor, ofrece cuidar de los padres sobrevivientes por medio de la beneficencia (lo que generalmente se necesita, y es cuando el estado afirma su participación) y se convierte en el verdadero ejecutor de la propiedad, suplanta las leyes divinas de herencia con la suya propia.

Cuarto, la beneficencia es responsabilidad de la familia, comenzando con el cuidado de sus propios miembros. Pablo dice con claridad, “*porque si alguno no provee para los suyos, y mayormente para los de su casa, ha negado la fe, y es peor que un incrédulo*” (1 Tim. 5:8). Las obligaciones de la familia para con los compañeros creyentes, los extranjeros, las viudas, los huérfanos, etc., todas son fuertemente enfatizadas en la ley de Dios. A pesar de ser obligaciones bastante descuidadas por la iglesia moderna, son básicas en la Escritura. Pablo declara de todos aquellos que no cuidan de los suyos propios que los tales han “negado la fe.” Una vez más, el estado se ha introducido en el área de la beneficencia, no por algún interés piadoso o humanitario en la gente, sino para obtener poder sobre el hombre y la sociedad.

Quinto, la educación, un poder básico, es dado por Dios a la familia como su poder y responsabilidad. El estado moderno reclama el derecho a controlar y proveer educación y desafía a los poderes de la familia también en esta área. La educación, en la era moderna, es predominantemente estatista. La educación estatista en los Estados Unidos ha conducido a la tasa de analfabetismo más elevada en su historia.

Hoy se está intensificando el ataque contra la familia. El estatismo humanista mira el control del niño y de la familia como algo básico en su impulso hacia el totalitarismo. Todo movimiento revolucionario mira el control sobre la familia y el niño como algo central a su meta. Esta meta fue establecida por Fidel Castro como la creación de un hombre nuevo, un hombre fundamentalmente humanista, altruista, un hombre perfectible. La familia debe dar paso a la Familia del Hombre. En un discurso con fecha del 26 de julio de 1960, Castro dijo: “En una sociedad comunista el hombre habrá tenido éxito en alcanzar el entendimiento, lo mismo que la cercanía y la hermandad en el mismo nivel que hubiese alcanzado en el círculo estrecho de su propia familia. Vivir en una sociedad comunista es vivir sin egoísmo, vivir entre el pueblo y con el pueblo, como si todos y cada uno de nuestros compañeros ciudadanos fuese realmente nuestro más querido hermano.” (Citado en Marvin Leiner, *Los Niños Son la Revolución: La Guardería Infantil en Cuba*, p. 16. New York, Viking Press, 1974.) Como Kiner señaló: “Por lo tanto, el programa educativo cubano que se brinda al comienzo de la niñez es sólo el primer paso en el camino para educar a toda la población” (p. 6).

Varios grupos en los Estados Unidos y Europa han estado produciendo manifiesto tras manifiesto, dando a conocer “Derechos de los Niños,” “Derechos de los Jóvenes,” “el Acta de Derechos del Niño,” y otros documentos pretenciosos similares. Estos son presentados como la última palabra en modernismo y radicalismo. De hecho, son reaccionarios, regresando a lo peor en el paganismo y en culturas y civilizaciones decadentes. Estos presentan el supuesto derecho del niño a la libertad sexual, que a menudo significa el “derecho” a ser explotado por otros, el derecho al poder político, i.e., votar, ocupar posiciones oficiales, etc., el derecho a divorciarse ellos mismos de sus padres, y así sucesivamente.

Estos planes deben ser tomados en serio. Con el Año Internacional del Niño, todos los estados excepto uno están emitiendo pronunciamientos que golpean directamente el corazón de la doctrina bíblica de la familia. La única excepción es Alabama, donde

un gobernador superior, que cree que la fe Cristiana significa profesión con acción, se ha vuelto a los cristianos en busca de las directrices con respecto al niño. Lo que estos planes revolucionarios de parte de los enemigos de la familia están pidiendo es realmente el fin de las leyes bíblicas que gobiernan a la familia, la abolición de la familia y un “nuevo hombre” creado por el humanismo en términos de las metas del humanismo.

La revolución sexual fue, en gran medida, una rebelión contra las leyes de Dios concernientes a la sexualidad y la familia. Su meta era mucho menos amor y más odio, obviamente odio hacia Dios y al hombre por igual. Demandaba la despersonalización del sexo con el objetivo de despersonalizar al hombre, i.e., deshumanizar al hombre en nombre del humanismo. Muy temprano en el movimiento de libertad sexual un prominente defensor pidió la misma libertad demandada por los Cínicos de la antigua Grecia, copular abiertamente en público al igual que los perros.

Cuando el estado reclama totalmente el ámbito público y les niega cualquier parte de él a la familia y a la iglesia, destruye al hombre en el proceso. Al arrasar con todas las otras afirmaciones, reduce al hombre a una criatura del estado, bajo la ley pública del estado. El hombre se convierte entonces en un hombre público, ¡hasta en su copulación!

Pero el hombre es creado a imagen de Dios (Gén. 1:26-28), y ni el hombre ni el estado pueden alterar ese hecho. Los esfuerzos tratando de hacerlo destruyen a aquellos que los hacen. La historia está llena de civilizaciones que socavaron la familia. La familia es la vida ordenada para el hombre por parte de Dios, y así perdura.

(Tomado de *Raíces de la Reconstrucción*, . 605. Escritos Fundamentales de Calcedonia, N° 8, Diciembre, 1979).

El **Rev. R. J. Rushdoony** (1916 – 2001) fue el fundador del ministerio *Calcedonia* y un destacado teólogo, experto en las relaciones iglesia/estado y autor de numerosas obras sobre la aplicación de la Ley Bíblica en la sociedad.

La versión original en inglés de este artículo se encuentra en la siguiente dirección:
<http://chalcedon.edu/research/articles/the-family-3/>

Traducción de Donald Herrera Terán, para www.contra-mundum.org